

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"ANDINAVE S. A."

- 1.—CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ANDINAVE S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de septiembre de 1.983, ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañía mediante Resolución No. IG-CA-83 1697 de noviembre 11 de 1983..... e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.593 el 30 de noviembre de 1983.
- 2.—OTORGANTES.—Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Teniente de Navío (r) Francisco Pablo Rizzo Pastor, casado; Pedro Rizzo Velasco, casado; Ingeniero Agrónomo Pablo Pedro Rizzo Pastor, casado; Abogado José Francisco Montalván Sotomayor, casado; y, Abogada Inés Rizzo Pastor viuda de Baquero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.—DENOMINACION Y PLAZO.—La compañía se denomina "ANDINAVE S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.—DOMICILIO.—El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.
- 5.—OBJETO SOCIAL.—El objeto social de la compañía es: a) La Compra, venta, arrendamiento y operación de buques mercantes para cabotaje o tráfico internacional.— b) Agencia y representación de naves de armados o empresas navieras mercantes nacionales o extranjeras.— c) La importación, venta y distribución de implementos y suministros para buques mercantes pesqueros y naves en general.— d) La prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de naves; y, en general, realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles que tengan relación con su objeto y sean permitidos por la Ley.
- 6.—CAPITAL SOCIAL.—El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.—INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de un año.
- 8.—NOMINA DE ACCIONISTAS.—El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Teniente de Navío (r) Francisco Pablo Rizzo Pastor, Pedro Rizzo Velasco, Ingeniero Agrónomo Pablo Pedro Rizzo Pastor, Abogado José Francisco Montalván Sotomayor y Abogada Inés Rizzo Pastor viuda de Baquero.
- 9.—ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.—La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Gerente General, Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, el Presidente Ejecutivo individualmente, y el Gerente General con el Gerente en forma conjunta.

Guayaquil, Diciembre 10. de 1.983

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
Dic. 3/83